



MAT. DISPONE ARRIENDO FUNCIONARIO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N°

842

COPIAPO,

02 OCT. 2012

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta N° 258 de fecha 21 de Marzo de 2012 (V. y U.) que dispone la contratación del señor Jaime Basualto Heufemann, rut N° 11.948.713-7, en la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) La Carta Solicitud de fecha 24 de Agosto de 2012, donde el funcionario Jaime Basualto Heufemann, solicita arriendo funcionario de la propiedad SERVIU correspondiente al inmueble ubicado en calle Juan Martínez N° 556, comuna de Copiapó.
- c) El Memorándum N° 044 del 04-09-12 de Director Regional Serviú, que comunica la asignación del inmueble calle Juan Martínez N° 556, Copiapó a don Jaime Basualto Heufemann,
- d) La Acta de Entrega del departamento de Administración y Finanzas, con fecha 26 de Septiembre de 2012, al Sr. Jaime Basualto Heufemann, el inmueble individualizado en el visto b).
- e) La aceptación por parte del funcionario Sr. Jaime Basualto Heufemann, cuando expire el respectivo arrendamiento se le descuenta de su sueldo las sumas necesarias para indemnizar los perjuicios de cualquier naturaleza, que su ocupación hubiere podido causar al inmueble cuyo arrendamiento se pone término por el presente instrumento, conforme lo establece la Resolución N° 1177, del 06/04/88 del MINVU, que regula el otorgamiento de garantías de Contratos de Arrendamiento Funcionario;
- f) El Oficio N° 028 del 27/03/78, del Depto. de Personal MINVU Stgo., en el que comunica el Dictamen 014 117 del 13/03/78, de la Contraloría Regional de la República, sobre aplicación para todos los funcionarios públicos, del 10% del sueldo asignado a su cargo, para servicios o pagar sus dividendos, por concepto de arrendamiento de inmuebles; y;
- g) Las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 y en el Decreto N° 15 del 27 de Marzo de 2012, ambos de Vivienda y Urbanismo; dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1.- **ENTRÉGUESE** el inmueble calle Juan Martínez N° 556, Copiapó, al funcionario Sr. Jaime Basualto Heufemann, **Abogado**, grado 5 EUR planta, en el régimen de ocupación Simple **Arrendamiento**, por un período de 2 años, y al cabo del cual se volverá a estudiar la asignación.
- 2.- El Departamento de Administración y Finanzas, procederá a notificar a la Sección Remuneraciones del MINVU Santiago, para que ésta efectúe el descuento por planilla correspondiente al 10% del sueldo asignado a su cargo a contar del mes de Octubre 2012 al funcionario individualizado en el resuelvo 1.
- 3.- El SERVIU Región de Atacama procederá a redactar el respectivo contrato de simple arrendamiento a favor del funcionario individualizado en el resuelvo 1 de esta resolución.

ANOTESE, TRANSCRÍBASE Y CUMPLASE.

MJR/YGG/MIR/ef.
TRANSCRITO A:

- SEREMI MINVU ATACAMA
- Depto. Jurídico
- Contraloría Interna Regional
- Depto. Adm. y Finanzas
- Sección Administración Personal
- Depto. OO.HH
- Archivo Carpeta Arriendos funcionarios
- Oficina de Partes
- Interesado



HARRY LAGUNAS GORNALL
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR SERVIU REGION DE ATACAMA



MEMORANDUM N° 257 /2012

COPIAPO, 4 de Septiembre de 2012.-

A : JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

DE : JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES (S)

Informo a Ud., que con fecha de hoy se ha recepcionado el Memorándum N° 44 de la Dirección Regional, donde aprueba la solicitud de Arriendo Funcionario del Sr. Jaime Basualto Heufemann, lo anterior para los fines pertinentes.

Saluda Atentamente a Usted.


JEFE DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
YASNA GODOY GODOY
SERVIU REGION DE ATACAMA (S)

YGG/evf.-

DISTRIBUCION:

- Jefe Depto. Adm. Y Finanzas
- Depto. OO.HH.


4-9-12





MEMORANDUM N° 44/2012

A : JEFE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES
DE : DIRECTOR SERVIU REGION DE ATACAMA

COPIAPÓ, 04 de Septiembre de 2012

MAT.: Solicita aprobación arriendo Fiscal que se indica.

De acuerdo a lo solicitado por memorándum N° 256, de fecha 04 de septiembre de 2012, se aprueba solicitud de arriendo fiscal.

Saluda atentamente a Ud.,

HARRY LAGUNAS GORNALL
Ingeniero Constructor
DIRECTOR SERVIU REGION DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN:
- Dpto. Adm. Y Fzas.
- Archivo





MEMORANDUM N° 256

A : DIRECTOR SERVIU REGION DE ATACAMA

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES

COPIAPÓ, 04 de Septiembre de 2012

MAT.: Solicita aprobación arriendo Fiscal que se indica.

Informa que de acuerdo a evaluación realizada por la solicitud de arriendo funcionario y la evaluación realizada por los departamento de Operaciones Habitacionales y Administración y Finanzas, se propone asignar departamento fiscal ubicado en calle Juan Martínez N° 556, al Sr. Jaime Basualto Heufemann, por lo que se solicita su aprobación.

Se adjunta copia de Acta N° 01 proponiendo asignar arriendo fiscal, carta del funcionario y cartola Rukan de propiedades

Saluda atentamente a Ud.,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yasna Godoy Godoy', is written over a rectangular stamp area.

**YASNA GODOY GODOY
JEFE DPTO. OPERACIONES
HABITACIONALES**

MJR/mjr
DISTRIBUCIÓN:
- Dpto. OOH
- Archivo



ACTA ARRIENDO FUNCIONARIO N° 01/2012

Respecto a la petición de Arriendo Funcionario realizada por el Sr. Jaime Basualto Heufemann, Jefe del Departamento de Jurídica, por carta de fecha 24 de agosto del 2012, y visto que se dispone del departamento fiscal, ubicado en calle Juan Martínez N° 556, de la comuna de Copiapó, y que no existen mas peticiones de arriendo funcionario a la fecha, se propone al Director de SERVIU se entregue en arriendo fiscal por dos años el inmueble antes señalado.

Una vez autorizado por la Dirección el Arriendo Funcionario el inmueble será entregado mediante Acta, por la Unidad de Servicio Generales.

Para constancia firman.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yasna Godoy', written over a rectangular box.

**YASNA GODOY GODOY
JEFA DPTO. O.O.H.H
SERVIU REGION DE ATACAMA**

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a rectangular box.

**MANUEL JÁUREGUI RAMÍREZ
JEFE DPTO. ADM. Y FINANZAS
SERVIU REGION DE ATACAMA**

DISTRIBUCIÓN:

- Dpto. OOHH
- Unidad Servicios Generales
- Archivo

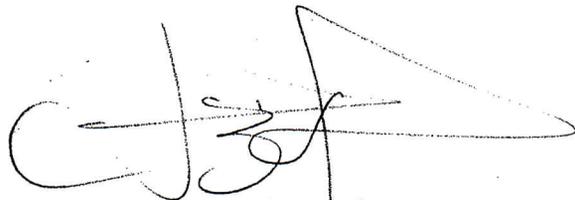
JIMMY
FAYO A TEREN ADOADO
28/8/2012. 

Copiapó a jueves 24 de agosto de 2012.

SR. HARRY LAGUNAS GORNALL.
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ATACAMA.

Junto con saludarlo y en mi calidad de funcionario del Servicio de Vivienda y Urbanización III Región de Atacama, solicito a Ud., si no es otro su parecer, otorgar, en arriendo funcionario, el inmueble ubicado en calle Juan Martínez N°556, comuna de Copiapó de propiedad de este SERVIU, hasta que se concrete la compra definitiva de una propiedad con fines habitacionales ubicada en la comuna de Copiapó.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

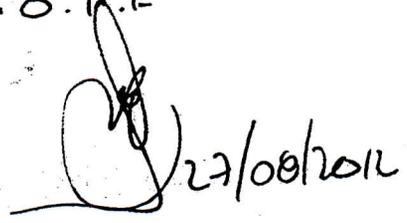


Jaime Basualto Heufemann
Abogado
Jefe Dpto. Jurídico

MANUEL, DENISEA Y VERÓNICA
S. CORRESPONDE.



- SERVICIOS GENERALES,
COORDINAR ENTREGA Y
INFORMAR A O.O.H.II.
- O.O.H.II



28/8/2012
SE CONVERSA CON DBO MANUEL, PROCEDIMIENTO
A SEGUIR.
SE ENVIO COPIA A DBOH, CON EL OBJETIVO QUE
DICHO DEPTO DEBE CUMPLIR ADMINISTRATIVAMENTE
LA DESTINACION DEL DEPTO. (RESOLUCION ETC)
..) SE ESPERA QUE DEBIERAN EXISTIR UN PRODUCCION
NIETO FORMAL RESPECTO DE ACOGER
SERVIU GENERAL





ACTA DE ENTREGA

ENTREGA DE DEPARTAMENTO ARRIENDO FUNCIONARIO SERVIU ATACAMA

Con fecha 26/9/12, siendo las 16:30 Hrs. Ante la presencia del funcionario JIMMY BORDON ZANALCA y el ó la solicitante JAIRO BASQUITO H. del inmueble JUAN MARTINEZ 556 ubicado en JUAN MARTINEZ 556 se hace entrega formal de dicho inmueble.

Se hace efectiva la entrega del inmueble, según la revisión como a continuación se detalla:

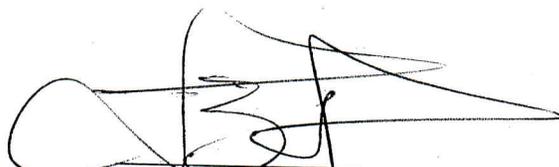
Concepto:	ESTADO DEL INMUEBLE		
	Bueno	Regular	Malo
1. Fachada	✓		
2. Ventanas	✓		
3. Puerta	✓		
4. Rejas		✓	
5. Pintura interior del inmueble	✓		
6. Piso	✓		
7. Estado general interior del inmueble.	✓		
8. Estado de Luz.	35002,8		
9. Estado de agua.	2080,09		

Observaciones (Si existiesen): SE HACE ENTREGA DE LO SIGUIENTE: 2 CLAVES PORTON, 1 CLAVE ACCESO INMUEBLE, 1 CLAVE REJAS.

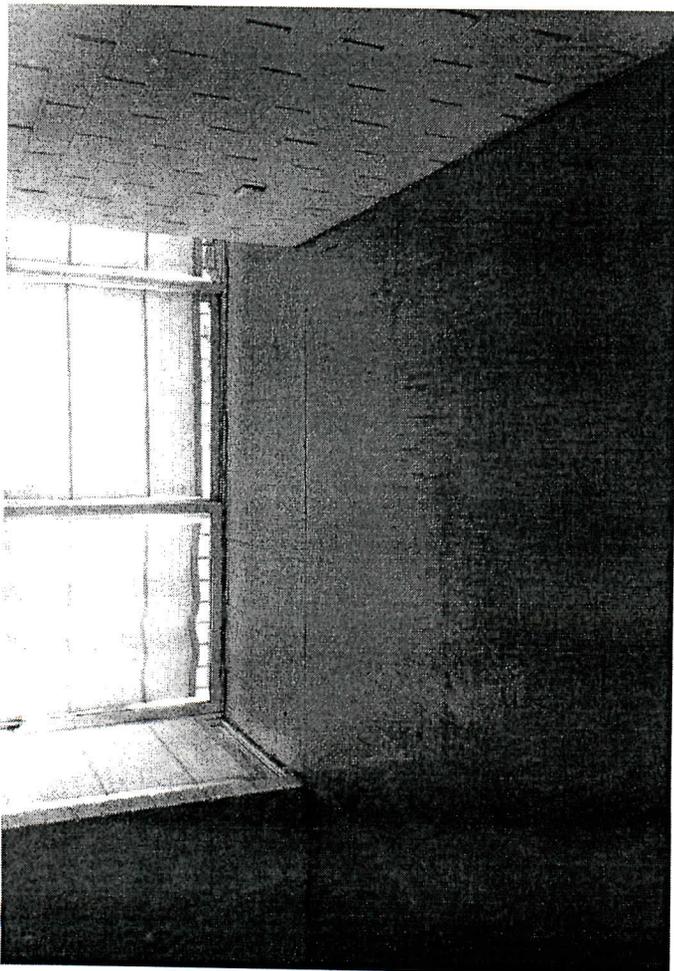
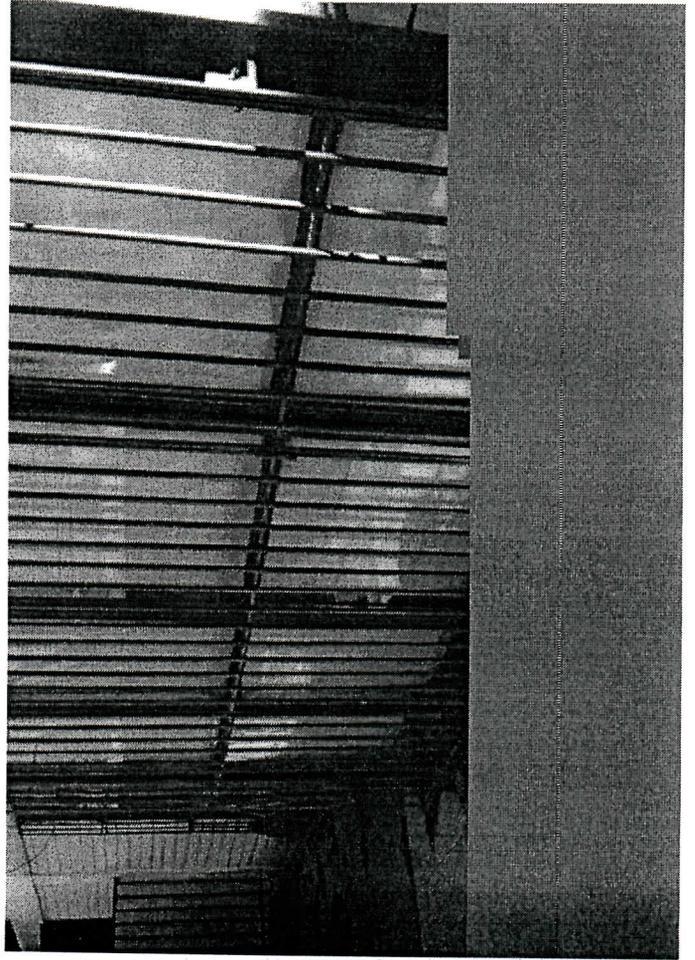
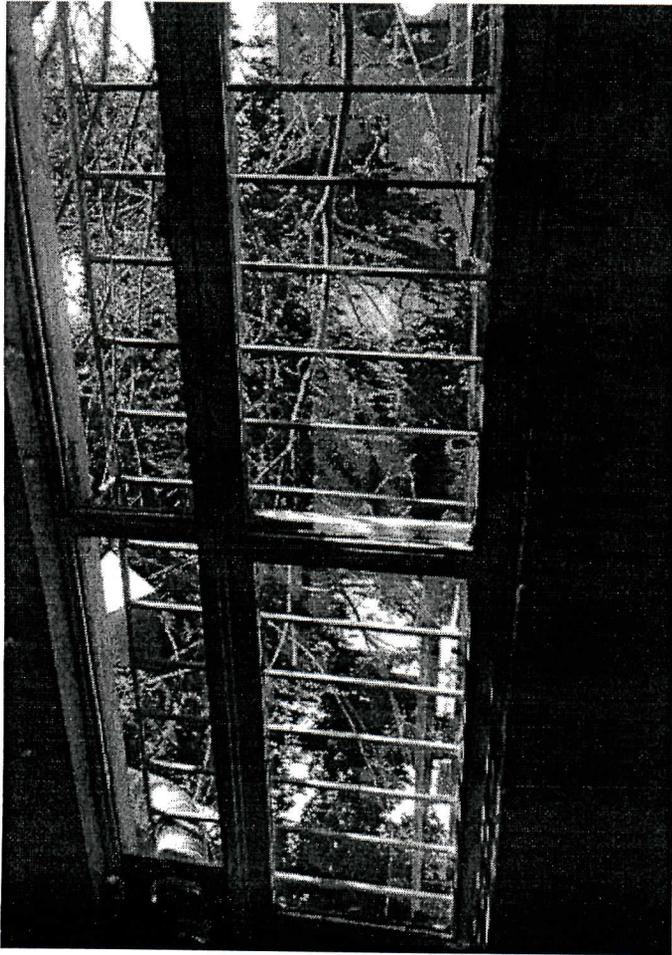
ENTREGA

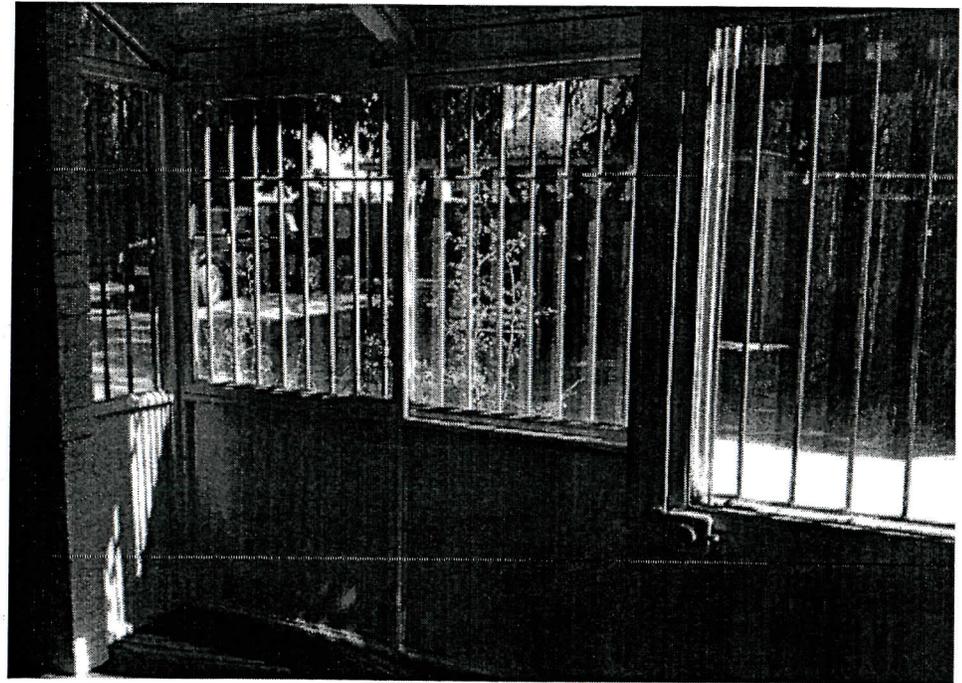
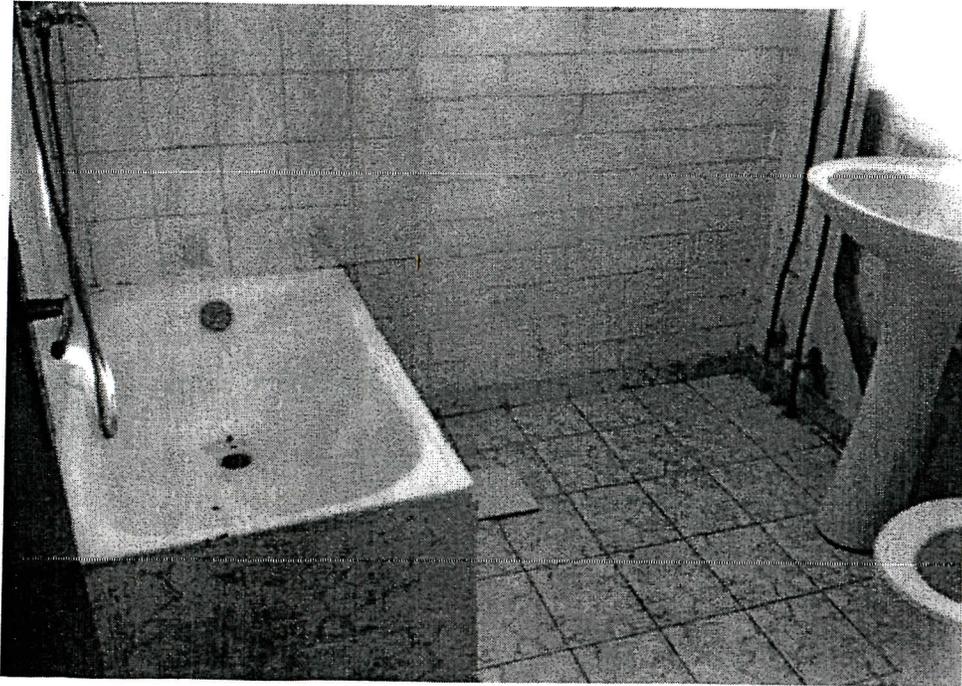
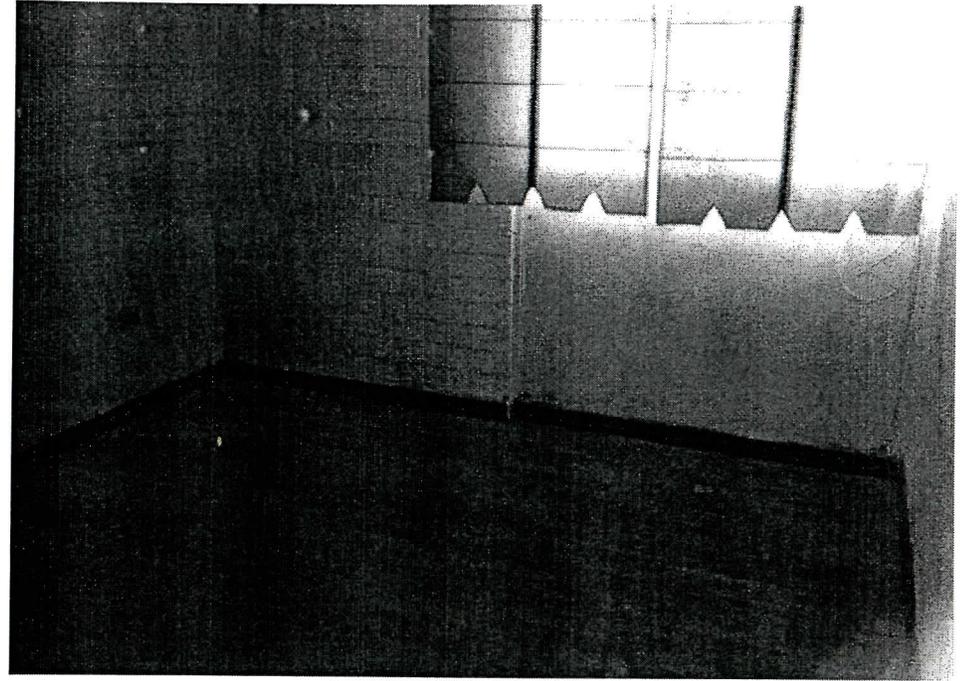
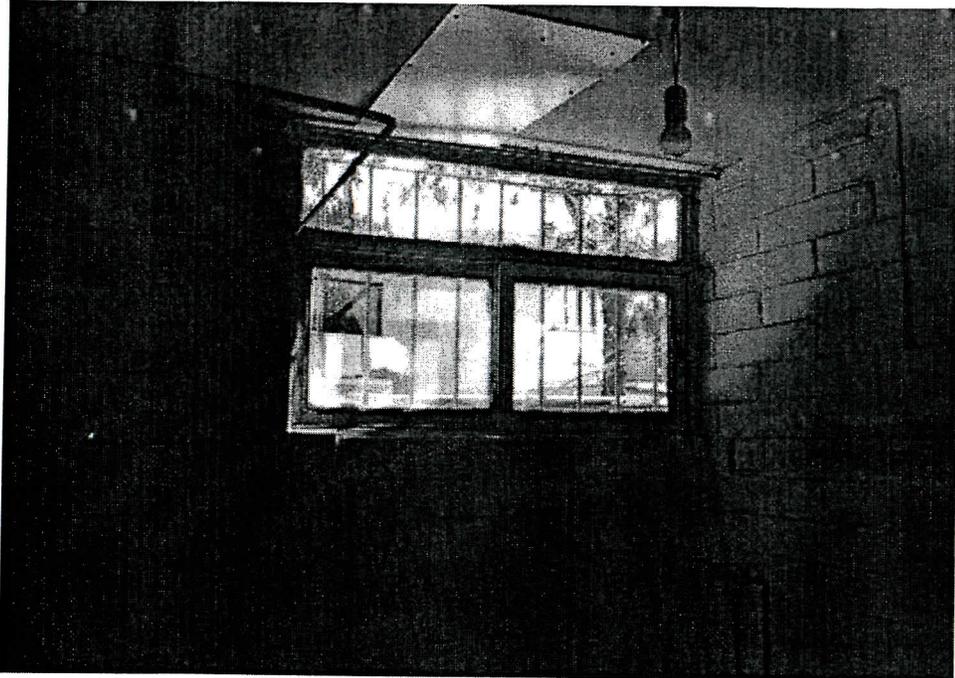

Jimmy Bordon

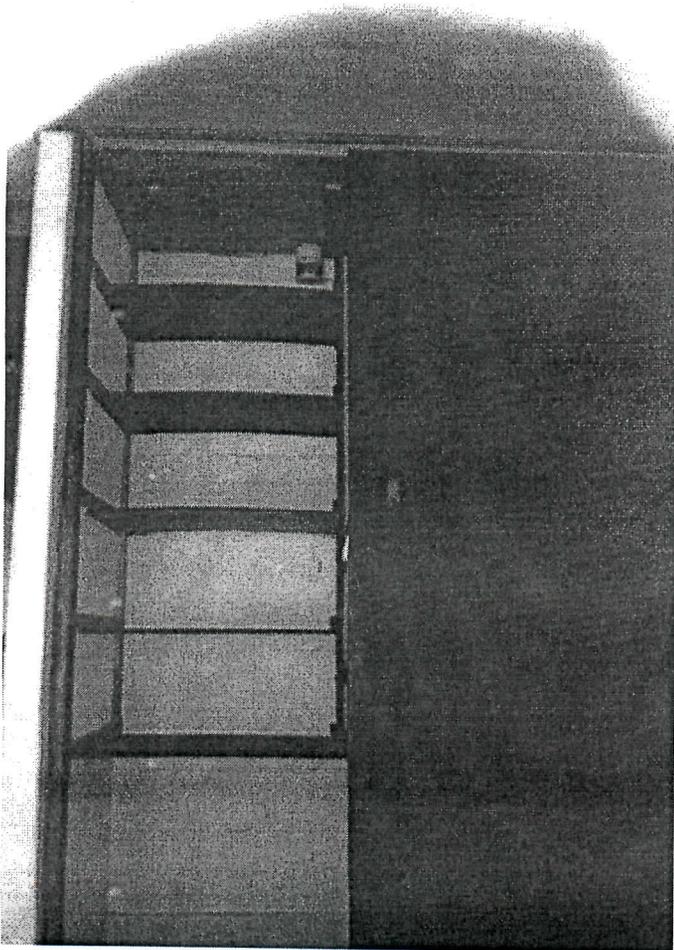
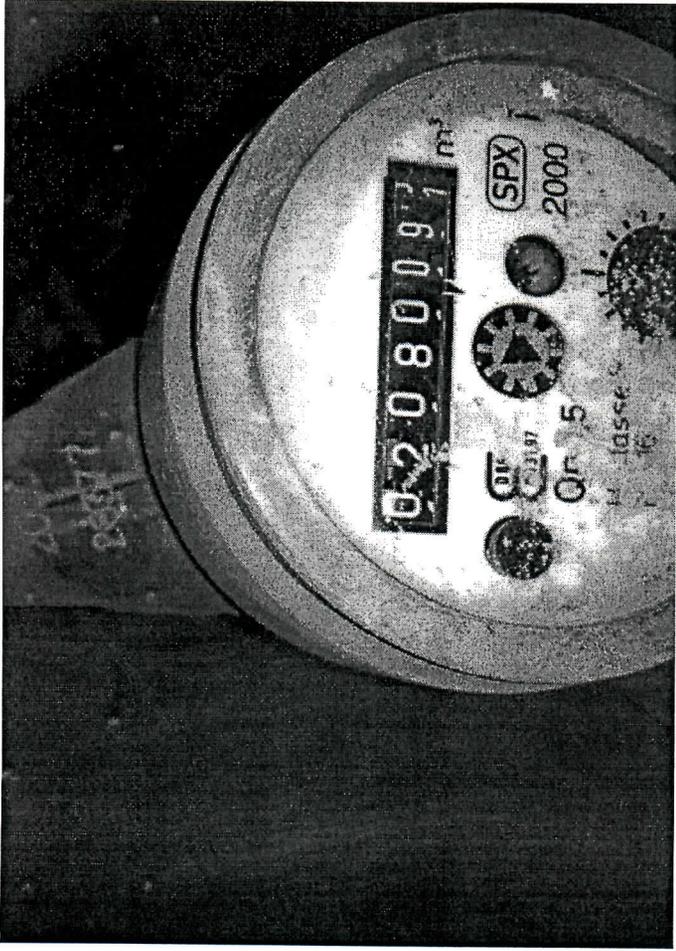
RECEPCIONA

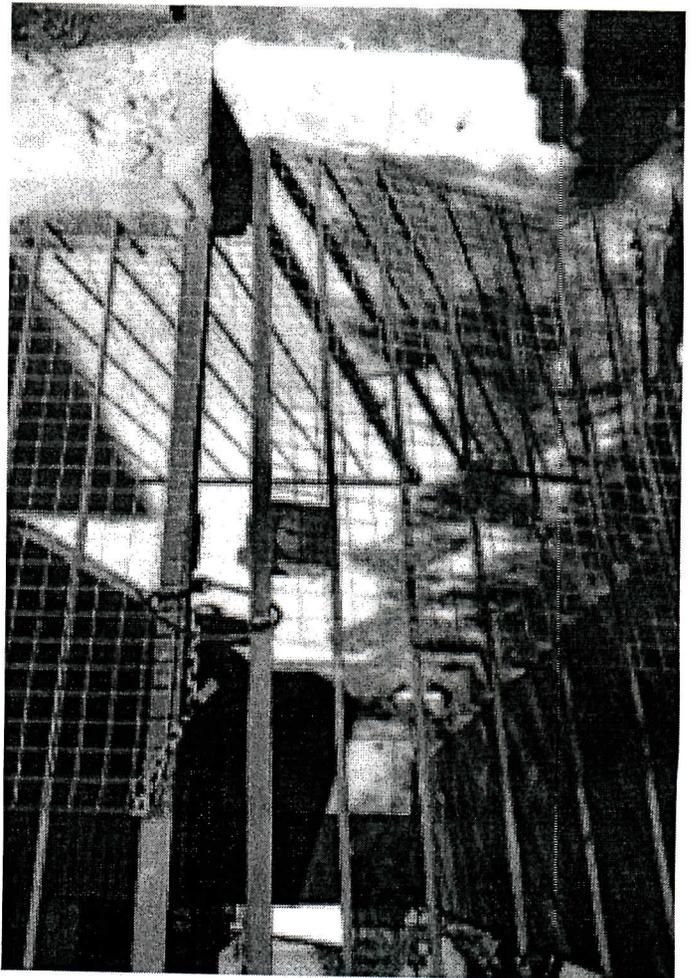
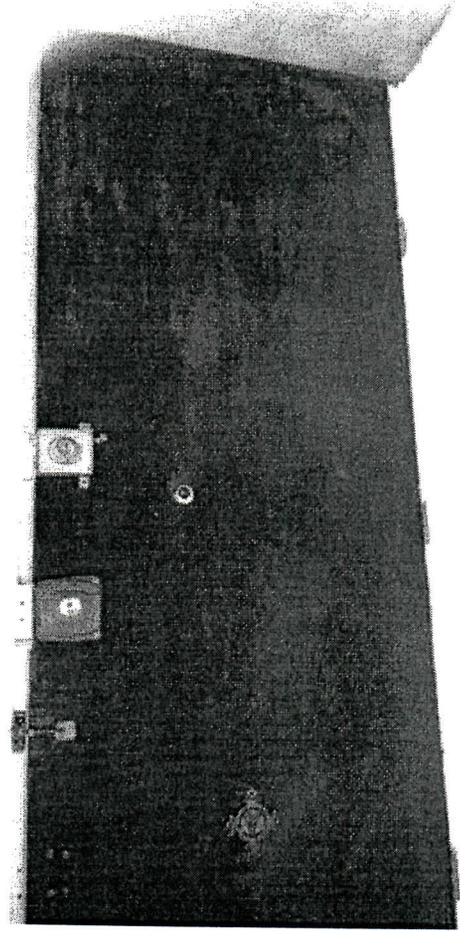
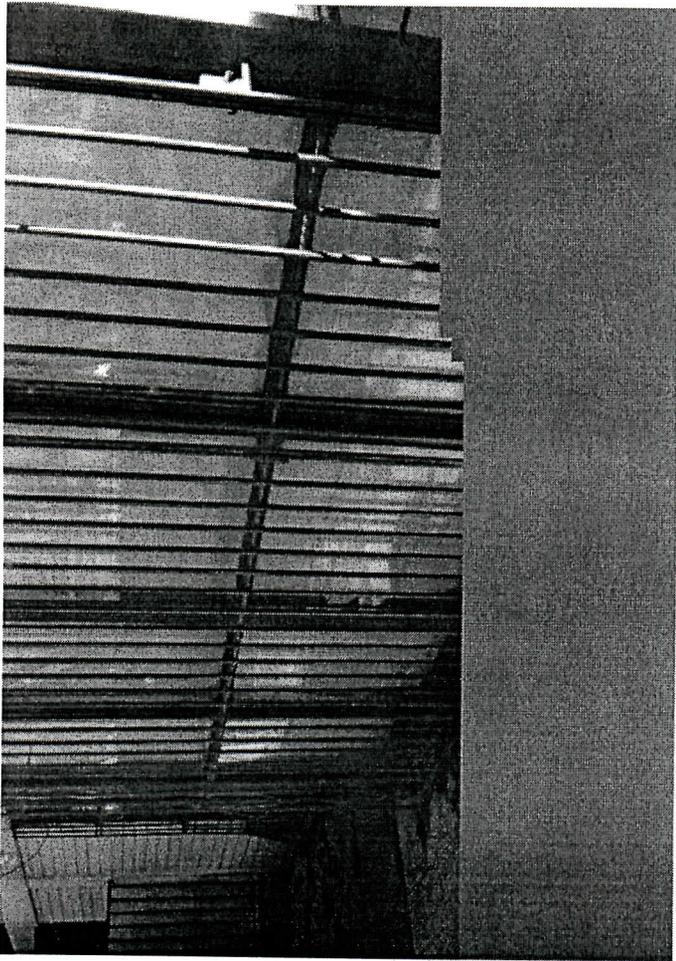

JAIRO BASQUITO H.

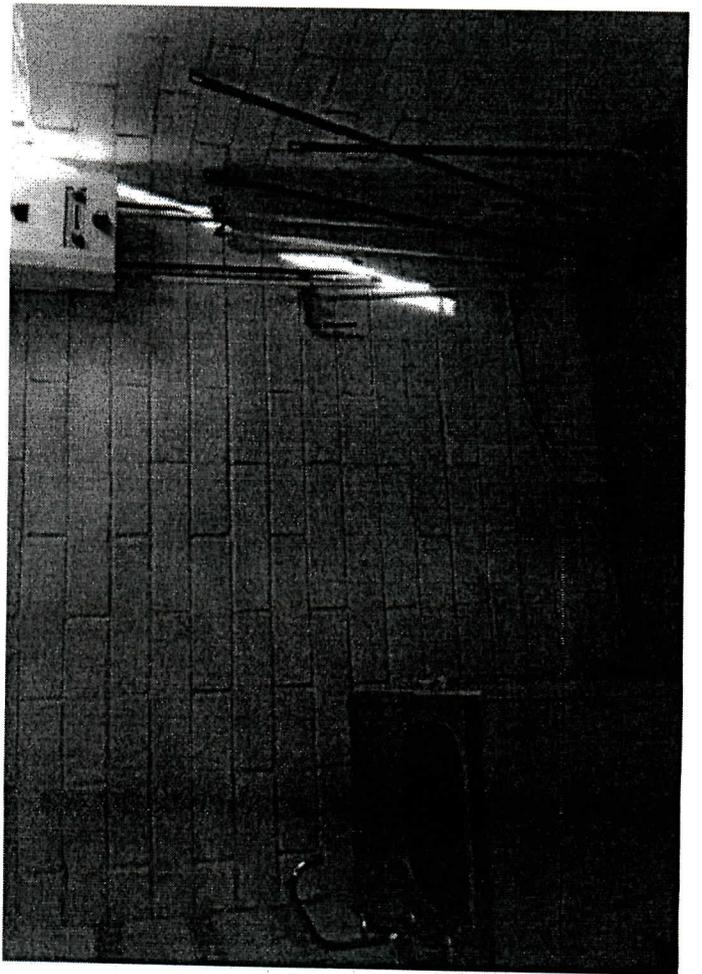
Fecha:









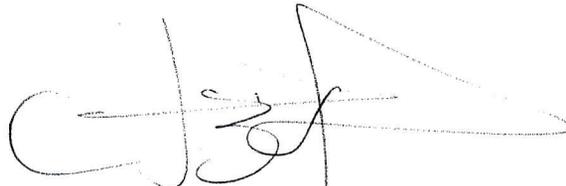


Copiapó a jueves 24 de agosto de 2012.

R. HARRY LAGUNAS GORNALL.
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ATACAMA.

En tanto con saludarlo y en mi calidad de funcionario del Servicio de Vivienda y Urbanización III Región de Atacama, solicito a Ud., si no es otro su parecer, otorgar, en arriendo funcionario, el inmueble ubicado en calle Juan Martínez N°556, comuna de Copiapó de propiedad de este SERVIU, hasta que se concrete la compra definitiva de una propiedad con fines habitacionales ubicada en la comuna de Copiapó.

En otro particular, saluda atentamente a Ud.



Jaime Basualto Heufemann
Abogado
Jefe Dpto. Jurídico

se otorga 6 meses,
mediante entrega y
firma de O.O.H.H.
O.O.H.H.



27/08/2012

6 Meses

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
S. COPIAPO



24/08/2012

11 P48 713 ->
12.483.373-6